

Diremos para concluir: la religion de Jesucristo puede subsistir en las repúblicas lo mismo que en los imperios; sin necesidad de monarquía puede una nacion ser católica, por convencimiento y por ley, sin necesidad de monarquía puede ponerse en comunicacion con el sucesor de S. Pedro, sin necesidad de prohibir la libertad de imprenta puede estar prohibido escribir contra los dogmas de nuestra santa fe: todo puede hacerse sin necesidad de volver á ser dependientes de España, sin que nos mande un monarca. Por lo demas, la religion católica nos obliga aún en conciencia á la observancia de las leyes civiles, al respeto á las autoridades constituidas sean monarcas ó no lo sean. De esto están bien persuadidos los misioneros y no cesan de persuadirlo á los demas, y quizá y sin quizá con mas empeño y fruto que los que se glorían de ser ellos solos los patriotas.

CAPITULO V.

Ultramontanismo: extractos de Bossuet.

Señores editores del Defensor.—Muy señores míos: como uno ú otro señor de estos que llamamos novadores echa á cada paso contra los *ultramontanos*: como llaman *ultramontano* todo lo que no les acomoda, y con solo decir en tono magistral ese escrito es *ultramontano*, ya creen haberlo impugnado y derrotado completamente

sin otra diligencia ni estudio ni trabajo, me han puesto en confusion y hasta en recelo de si yo seré ultramontano, y lo que es mas si el concilio de Trento y todos los concilios generales hasta los de Costanza y Basilea serán ultramontanos, si la Iglesia católica apostólica romana será ultramontana. Porque si en concepto de estos señores deben llamarse ultramontanas las doctrinas que son realmente doctrinas de toda la Iglesia católica, ciertamente han perdido redondo su pleito, y el mayor favor que se les puede hacer para disculparlos es decir que no saben lo que significa la palabra ultramontano, y que la aplican sin saber á que ni á quien conviene verdaderamente.

En tal apuro y habiendo percibido que uno ú otro de estos señores que á todo y á todos pierden el respeto, ha citado con alguno todavia una vez á Bossuet como no ultramontano, me he formado el designio de emprender una especie de revista de toda mi instruccion cristiana tal cual es, á fin de ir la rectificando y depurando toda con arreglo no mas que á Bossuet, de suerte que ni á mi me quepa escrupulo el mas minimo, ni nadie pueda sospechar en mi resabio el mas leve de ultramontanismo.

Empiezo pues por el credo. *Creo la santa Iglesia católica.* Nuestro catecismo esplicando este articulo dice que la Iglesia es *la congregacion de los fieles regida por Cristo y el papa su vicario.* Y añade luego que el papa es *el romano pontifice á quien debemos entera obediencia.* ¿Si dirán por ventura que este catecismo es ultramontano? Va-

mos á ver para nuestro desengaño que es lo que dice sobre este mismo punto el celebre catecismo de Bossuet que con una pastoral de dicho prelado al frente anda traducido al castellano por D. Miguel José Fernandez impreso en Madrid año de 1770.

Tratando de la Iglesia católica ó universal esplica que es la junta congregacion ó sociedad de los fieles unidos en lo interior por la fe y unidos tambien en lo exterior por la profesion de una misma fe, de una misma ley, de unos mismos sacramentos, de un mismo gobierno eclesiástico bajo una misma cabeza que es el papa. Añadiendo luego que los que no se hallan dentro de esta Iglesia católica ó universal unida por todos los lazos dichos, muriendo así no conseguirán la vida eterna. (Segundo catecismo parte I. leccion 3. pag. 105 y 106)

Mas adelante repite la misma esplicacion de la Iglesia católica que abraza y comprende á todo el universo sin que se escluya de ella provincia alguna. Añadiendo que se llama católica ó universal porque está difundida por toda la tierra unida interiormente por una misma sola y única fe católica y exteriormente por la profesion de una sola y misma fe, de una misma ley, unos mismos sacramentos, un mismo gobierno eclesiástico, debajo de una misma cabeza visible que es el papa.

Que es apostólica porque sus obispos ó principales pastores han sucedido sin interrupcion á los apóstoles para transferir sucesivamen-

te y como de mano en mano la potestad espiritual y la doctrina apostólica desde el tiempo de los apóstoles hasta el fin del mundo.

Que esta Iglesia católica se llama romana porque la Iglesia establecida en Roma es la cabeza y madre de todas las demas iglesias. Cuyo honor le proviene de que allí se haya establecido la sede cátedra ó silla de S. Pedro príncipe de los apóstoles y la de los papas sus sucesores: añadiendo que no puede el hombre salvarse fuera de la Iglesia católica apostólica y romana (segundo catecismo parte I. leccion 9. pag. 126 y 127.)

Observa que estos dos artículos *la comunión de los Santos, la remision de los pecados y la vida perdurable* se ponen y colocan despues de este *creo la Iglesia católica*, para mostrar que no hay santidad ni remision de los pecados ni por consiguiente salvacion ni vida eterna sino solo en la Iglesia católica, que todo esto se pone despues de haber *creido en el Espiritu Santo* para mostrar que el Espiritu Santo es quien junta, congrega y anima á la Iglesia en la cual ha puesto ei todas estas gracias como tambien la gracia de la *resurreccion de la carne* para la vida. Que todas las gracias referidas vienen del Espiritu Santo: que el nos las concede y que las concede solo dentro de la Iglesia católica apostólica romana, y que por consiguiente fuera de esta Iglesia no hay absolutamente salvacion (segundo catecismo parte I. leccion 12 y última artículo 1. al fin.)

Nota luego que no se habla de la santa

escritura en el símbolo porque es suficiente mostrarnos en el *la santa Iglesia católica* por cuyo medio recibimos la santa escritura y la inteligencia de lo que ella contiene. Advierte que á mas de lo que está escrito se debe creer lo que los santos apóstoles enseñaron de viva voz, y que siempre se ha creído en la Iglesia católica. La cual doctrina se llama palabra de Dios no escrita, ó *tradicion*, esto es, doctrina traída, entregada y dada de mano en mano y siempre recibida en la Iglesia.

Que los que piensan entender la santa escritura por si mismos se arriesgan á dar tantas caídas como pasos: que aquellos que la leen por curiosidad y sin sumision á la Iglesia se pierden en ella. Que se ha de leer con el solo designio de sacar provecho y utilidad de lo que se entiende, adorando lo que no se entiende, y rindiéndose en todo al juicio de la Iglesia católica.

Finalmente al enseñar por conclusion el acto de fe conforme al símbolo dice así: *creo la Iglesia católica apostólica y romana y todo lo que Dios le ha revelado: espero viviendo segun esta fe conseguir la vida eterna, amen.* (Segundo catecismo parte 1. leccion 12 y última, art. 5. al fin pag. 146, 147 y 148.)

Esponiendo el cuarto mandamiento de la ley de Dios enseña que allí se nos manda espresamente respetar y reverenciar á los pastores ó prelados eclesiásticos, y que nos está prohibido serles desobedientes, ocasionarles pena ó fatiga y murmurar ó hablar mal de ellos. (Primer cate-

cismo leccion nona pag. 25.)

Tratando luego de los mandamientos de la santa madre Iglesia establece que la Iglesia tiene indudablemente potestad para instituir é imponer mandamientos, pues Dios nos la ha dado por madre y los mandamientos que ella nos impone conducen para observar los de Dios. (Primer catecismo leccion 12 pag. 30.)

En el segundo catecismo cuarta parte leccion tercera repite que la santa Iglesia ha recibido de Dios el poder para formar mandamientos al darnosla por madre: que hay obligacion de obedecerla impuesta por el mismo Cristo: y demas de eso la hay tambien porque los mandamientos de la santa madre Iglesia conducen y utilizan para observar los mandamientos de Dios.

Hablando del martirio del apóstol S. Pedro dice que en compania de S. Pablo consagró con su sangre la Iglesia romana que debia ser como es cabeza de todas las iglesias. Porque la divina providencia habia elegido á Roma capital del universo para establecer en ella la sede y cátedra de S. Pedro á quien Jesucristo habia concedido la primacia. Que esta primacia de la Iglesia romana consiste en que ella es establecida de Dios por madre de las iglesias principal depositaria y custodia de la verdad. Y consiste tambien en que todas las iglesias deben guardar y conservar siempre la concorde union con ella. Por último pregunta ¿que es lo que todos los fieles deben al papa? y responde: que le deben una verdadera y esacta obediencia como á su-

cesor de S. Pedro y cabeza de todo el gobierno eclesiástico (fiesta de los santos leccion 3. pag. 380.)

Segun esto que he referido, señores editores, y mas que pudiera añadir estraido de esta que se reputa por la obra prima de la sabiduria del obispo de Meaux parece que no tengo que reformar nada en las nociones y preceptos que me enseña mi catecismo con respecto al padre comun de los cristianos y demas prelados y pastores de la Iglesia católica apostólica romana. Los que parecen haber deliberadamente abjurado, ó por lo menos haberse olvidado de su catecismo á fuerza de leer á Tamburini y otros semejantes ó peores libros y papeles, son sin duda esos que traen á todas horas en la boca la palabra *ultramontano* para descargarla sin son ni ton, venga ó no venga contra cualquiera que no se conforma con sus estravagantes novedades. Estos que apacientan de continuo su frivolidad é ignorancia con escritos llenos de encono contra la silla romana, contra el sucesor y contra todos los sucesores de S. Pedro. Ésos que no buscan ni leen ni piensan ni vierten aún á desatiempo sino invecivas, calumnias, recelos, desconfianza, chismes contra el padre comun de los fieles, para enagenarle los animos de sus hijos mejicanos. Ésos intolerantes sectarios disimulados é hipócritas, que siendo como son pocos pero astutos, no dejan piedra por mover para dilatar indefinidamente el efectivo pleno logro de los goees religiosos garantidos al mejicano y á todos los mejicanos por la

constitucion y por las leyes: haciéndole asi envidiable aún la suerte del católico norte americano, del suizo, del prusiano, del ruso, del holandez y hasta del ingles en esta parte. Si proceden de buena fe por una seduccion bien desgraciada para ellos, para sus proximos y para su patria, si desconfian del catecismo de su pais que tubieron la dicha de aprender siendo niños; que tomen de Bossuet nó ya otras obras mas dilatadas y profundas; siquiera el catecismo: por el cual empezarán á aprender lo que es el padre comun de todos los cristianos y lo que le deben: y empezarán desde luego á disgustarse y á ver con la desconfianza que se merecen los enconados Tamburini, Llorente, Villanueva, &c. &c. Es de VV. afmo. servidor.—H.

CAPITULO VI.

Celibato eclesiástico.

Despues de haber hablado sobre la indisolubilidad del matrimonio que con descaro se ha atacado en algunos periódicos de la república, pasamos á hablar sobre el celibato eclesiástico que es uno de los puntos de disciplina eclesiástica contra el que siempre se han explicado los libertinos con un furor inaudito como que condena la dissolution de sus costumbres, manantial fecundo de los errores que lamentamos: aquellos necios han representado el celibato como una virtud ecsagerada que se opone al bien de las sociedades dis-